Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 22 de mayo de 2001

Exptes. Nros. 1573/00 - 1574/00 - 1575/00 y 1576/00

RES. C.D. Cs. Ex. Nº 122/01

VISTO y CONSIDERANDO:

Estas actuaciones relativas a la firma de Protocolo entre esta Universidad y GASNOR S.A., para el desarrollo de diversos proyectos, en el marco de la Reglamentación de Prestación de Servicios Técnicos (Res. C.S. Nº 433/90);

Que se han cumplimentado todos y cada uno de las etapas indicadas por la Secretaría de Cooperación Técnica;

Que se cuenta con dictamen favorable de la Comisión de Hacienda que este Consejo Directivo hace propio;

Que la Lic. Ana María Passaro, se desempeña como Profesor Adjunta Regular con Dedicación Simple;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión ordinaria del día 16/05/01)
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Solicitar a Rectorado refrendar los Protocolos que se tramitan en estas actuaciones entre la firma GASNOR S.A. y la Universidad Nacional de Salta, conforme a los proyectos y aclaraciones agregados a cada uno de los expedientes de referencia a saber:

- Expte. Nº 1573/00: Proyecto *"SYGNUS - Sistema de Monitoreo de Disponibilidad de Servicio del Departamento"*.
- Expte. Nº 1574/00: Proyecto *" Optimización de la perfomance en Accesos a consultas de las Bases de Datos"*.
- Expte. Nº 1575/00: Proyecto *"Normalización de Bases de Datos de calles"*.
- Expte. Nº 1576/00: Proyecto *"EAG-Estación de Auto Gestión"*.

ARTICULO 2º: Designar como responsable de cada uno de los Proyectos, a la Lic. Ana María Passaro - Profesora Adjunta Regular con Dedicación Simple de esta Facultad.

ARTICULO 3º: Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica a sus efectos.

NV
mxs

Lic. VERONICA M. JAVI DE ARROYO
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Ciencias Exactas

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs Exactas -

Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS